

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/04334 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la exposición pública de la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Remitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula provisional del censo de contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2026 relativa a este municipio, se pone la misma a disposición del público en el departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los contribuyentes también podrán consultar los datos de su actividad contenidos en esta matrícula provisional accediendo con su certificado digital a través de la Oficina Virtual Tributaria:

<https://oficinavirtual.tributoslocales.es/139154/ACARLET>

Contra los datos contenidos en la matrícula, según lo establecido en el artículo 4 del R.D. 243/97, de 17 de febrero, podrá interponerse recurso de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo competente, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al término del periodo de exposición pública de la matrícula. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

La interposición de recursos no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo competente, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Carlet, 13 de abril de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

